



ACTA N° 44

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 22 de Noviembre de 2017, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones del Concejo, la Sesión Ordinaria N° 44 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del Alcalde don Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal titular don Samuel Saavedra Burgos.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Aprobación Acta Concejo Municipal Nro. 42 de fecha 10 de Noviembre de 2017
- 2.- Solicitud de acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, oficio N° 1408, de fecha 14 de Noviembre de 2017
- 3.- Solicitud de acuerdo para aprobación Subvención Municipal Club Deportivo Salvo Sur
- 4.- Solicitud de acuerdo para aprobación Subvención Municipal Extraordinaria Club Deportivo Municipal
- 5.- Solicitud de Acuerdo del Concejo Municipal, para suscribir contrato con la Empresa Constructora Andes y Compañía Limitada en la Licitación Pública " Construcción Plaza sector Bureo, Mulchén ", mayor a 500 U.T.M.
- 6.- Aprobación Plan de Salud 2018
- 7.- Aprobación Presupuesto Salud año 2018
- 8.- Aprobación Presupuesto Cementerio Municipal año 2018
- 9.- Cuenta del Señor Alcalde
- 10.- Incidentes

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

Primer Punto de la Tabla

Aprobación Acta Concejo Municipal Nro. 42 de fecha 10 de Noviembre de 2017

El señor Alcalde, somete a votación el Acta en comento.



ACUERDO NRO. 163.-

El ente colegiado, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su Aprobación al Acta Nro. 42 de fechas 10 de Noviembre de 2017, con algunas observaciones, las que serán subsanadas antes de pasar a firma del señor Alcalde y Secretario Municipal.

Segundo Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, oficio Nro. 1408, de fecha 14 de Noviembre de 2017.

El señor Alcalde, consulta si existen preguntas al respecto, al no haber, la somete a votación.

ACUERDO NRO. 164.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la modificación presupuestaria según Oficio N° 1408, del 14 de Noviembre de 2017 del Departamento Administrativo de Educación Municipal, como a continuación se indica:

	GASTOS	Aumento	Disminución
215.22.06	CxP Mantenimiento y Reparaciones		25.000
215.22.09	CxP Arriendos		6.000
215.29.06	CxP Máquinas y Equipos		30.500
215.22.01	CxP Alimentos y Bebidas	4.000	
215.22.03	CxP Combustibles y Lubricantes	4.000	
215.22.05	CxP Servicios Básicos	7.000	
215.22.11	CxP Servicios Técnicos y Profesionales	32.000	
215.22.12	CxP Otros Gastos en Bienes de Servicios y	6.000	
215.26.01	Consumo	3.500	
215.29.06	CxP Devoluciones	5.000	
	CxP Programas Informáticos		
	TOTAL GASTOS	61.500	61.500

Tercer Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo para aprobación Subvención Municipal Club Deportivo Salvo Sur

El Concejal, señor Pedro Amigo, consulta la fecha de petición de la solicitud del 30 de Agosto de 2016, por qué quedo pendiente en la entrega general que hubo.



El señor Alcalde, dice que quedo pendiente, señala que propone el 50% de lo solicitado, es decir \$200.000.-

El Concejal, señor Pedro Amigo, consulta si este Club fue beneficiado con el 2% de Fondos de Deportes, lo pregunta por el fin que es la adquisición de implementación deportiva.

El señor Alcalde, indica que sí con el fin de una Escuela de Fútbol donde ocupan recintos deportivos municipales.

El Concejal, señor Walter Guastavino, dice que la gran mayoría de los Concejales tienen un gran conocimiento con respecto de las actividades deportivas de la ANFA, muchos de los Concejales que ahora pertenecen a este Concejo incluso han sido dirigentes de esta Institución, por lo tanto, tienen una realidad más concreta de lo que es la realidad del fútbol amateur, y tomando en consideración eso, cuando ellos hacen la especificación de la propuesta, poco menos dicen que tienen que esperar desvestir a un jugador para vestir a otro para hacerlos jugar, que no es la realidad y quiere ser sincero en eso, de hecho a fines del año pasado o principios de este año se le entrego un equipo completo a cada Club, medias, pantalones, camisetas y pelotas de fútbol como municipio, por lo tanto, sabe que no es la realidad de hoy día y que están expresando en sus fundamentos, entonces, quiere ver las posibilidad de conversar con los dirigentes y que sea un poco más seria la propuesta.

El señor Alcalde, dice que hay varios clubes deportivos que postulan al 2% de deportes y que logran obtener recursos de distintos montos, y efectivamente se les entrego como municipio implementación deportiva.

Señala que entonces al no haber objeción en la propuesta, se le otorgarán los \$200.000.-

Acuerdo Nro. 165.-

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad entregue a la institución/organización que a continuación se indica, una subvención municipal en el monto y para los fines que se señala:

Nombre Institución	Monto MS
<p>- Club Deportivo Salvo Sur Pers. Jurídica N° 30, año 1990, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.614.080-1 Dirección: Ernesto Riquelme Nro. 1154 Representante Legal: José Eleuterio Castillo Sáez</p> <p>Destino: Para financiar la adquisición de implementación deportiva, equipo de fútbol completo, medias, pantalones, camisetas.</p>	200



Cuarto Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo para aprobación Subvención Municipal Extraordinaria Club Deportivo Municipal

El señor Alcalde, informa que se acercó la directiva de la Asemuch a conversar sobre esta solicitud para poder participar de las Olimpiadas Regionales del Bío Bío, en la ciudad de Tomé, el día 25 de Noviembre de 2017.

El Concejal, señor Walter Guastavino, dice que el total de los miembros que pertenecen a este Club son Hombres 41, Niños 30, Mujeres 9, total 80, después en el resumen del financiamiento se indica un aporte propio de \$50.000.-, y solicitan un aporte de \$300.000, y después en el presupuesto del detalle gastado aparecen 20 beneficiados que corresponde al 25% del total de los integrantes del Club y no aparecen los \$50.000.

El señor Alcalde, señala que igual tienen que colocar un aporte porque sino el monto que se les dé no cubrirá la totalidad de los gastos, las 20 personas son solo los que participan en las competencias.

El Concejal, señor Walter Guastavino, dice que hoy día están solicitando \$300 mil pesos para garantizar la participación al 25% del total de la institución y se acaba de aprobar una subvención municipal al Club Deportivo Salvo Sur donde son 230 personas que están participando y donde son 110 los beneficiarios y se le está entregando \$200.000.- a esos 110; y el Club Deportivo Municipal por 20 se le está entregando \$300.000.-

El señor Alcalde, indica que son costos distintos.

El Concejal, señor Walter Guastavino, señala que son costos distintos pero cree que no debe haber distinción entre una cosa y otra, son seres humanos, personas e instituciones y por lo tanto, desde su punto de vista, se deben mantener los criterios parejos para todos.

El señor Alcalde, dice que es totalmente respetable su opinión, sin embargo hay costos distintos involucrados en cada una de las distintas actividades que se quieren llevar a cabo, y en algunos casos se han debido aprobar mayores recursos de acuerdo el lugar donde se realizan, participan una vez al año en estas Olimpiadas las que organiza la Municipalidad que gana.

Indica que los funcionarios municipales socios cancelan una cuota mensual que se les descuenta de su sueldo, también está consiente que no siempre esos recursos no les alcanzan, \$300.000.- cree que no es tanto para podérselos entregar para que esas 20 personas puedan participar y luego disfrutar de una actividad que es para los funcionarios municipales.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, dice que está totalmente de acuerdo con la subvención y además son funcionarios que van en representación del municipio a unas olimpiadas. Ciertamente recién se está aprobando lo del Club Deportivo Salvo Sur, pero para su criterio son subvenciones que tienen puntos de vista distintos, lo aprueba.



La Concejala, señora Ivonne Poblete, señala que no tiene ningún problema en aprobarlas, dice que todo lo que tenga relación con el desarrollo y las actividades deportivas se deben apoyar, y como municipio mejor, el deporte conlleva muchas veces la relación que existe entre funcionarios en estas actividades, se puede pasar de una mala relación a una mejor relación de convivencia, así que siente también que se lo merecen, porque son los funcionarios y siempre ha estado aprobando lo que dice relación con actividades deportivas, pero que en algunas oportunidades los recursos han sido mayores.

El Concejal, señor Walter Guastavino, dice que propone el 50% de su solicitud, para igualdad de condiciones tanto para el equipo que pertenece a la ANFA como el del municipio.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, indica que para efecto de la votación es sí o no.

El Concejal, señor Walter Guastavino, señala que a la propuesta que se está haciendo vota negativo.

Acuerdo Nro. 166.-

El Concejo Municipal de Mulchén, acordó, por mayoría, con 6 votos a favor, incluido el del señor Alcalde y 1 en contra del Concejal, señor Walter Guastavino Rebolledo, dar su aprobación para que la Municipalidad entregue a la institución/organización que a continuación se indica, una subvención municipal en el monto y para los fines que se señala:

Nombre Institución	Monto M\$
<p>- Club Deportivo Municipal Pers. Jurídica N° 51, año 1992, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 74.423.900-1 Dirección: Manera Nro. 20 Representante Legal: Víctor Soto Cabezas</p> <p>Destino: Para financiar la adquisición de alimentación, gastos de movilización, botiquín, implementación deportiva, inscripción participación, las que se llevarán a cabo el 25 de Noviembre de 2017.</p>	300

Quinto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo del Concejo Municipal, para suscribir contrato con la Empresa Constructora Andes y Compañía Limitada en la Licitación Pública " Construcción Plaza sector Bureo, Mulchén ", mayor a 500 U.T.M.

La Concejala, señora Luz Gonzáles, dice que quiere solicitar los expedientes de experiencia de las empresas que fueron aceptadas, porque son empresas nuevas las que no se conocen, y le gustaría tener esa información.



El Concejal, señor Guido Sanzana, consulta si es posible que la Empresa que realice los trabajos pueda participar de un Concejo para hacerle algunas consultas.

El señor Alcalde, indica que no, porque la Ley primero establece que se debe licitar, luego se debe adjudicar, luego suscribir un contrato, cuando se superan las 500 U.T.M, debe pasar por acuerdo de Concejo, bajo ese monto se debe adjudicar, pero para traerlos al Concejo Municipal se debe adjudicar y suscribir contrato, antes no.

Somete a votación lo antes señalado.

Acuerdo Nro. 167.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, dar su aprobación para que el señor Alcalde suscriba contrato, referente a la Licitación Pública del proyecto denominado "Construcción Plaza sector Bureo, Mulchén", con la Constructora Andes y Compañía Limitada, Rut: 78.519.070-K, por un monto de. \$1.480.000.000.-, valor que supera las 500 U.T.M.

El Concejal, señor Pedro Amigo, dice que quiere aprovechar la presencia del Director de Secplan, señala que se está aprobando la Empresa que se va a contratar; consulta qué proceso viene ahora en relación entre que la empresa tome lugar del terreno, lo pregunta, en razón de que allí funciona una feria, y cuánto es el tiempo que va a demorar los trabajos.

El señor Director de Secplan, señala que lo que corresponde ahora es traspasar todos los antecedentes a la unidad Jurídica para la firma de contrato, una vez firmado el contrato se hace copia de los expedientes y se envían a Dirección de Obras, Control Interno y Finanzas, que cada dirección tenga los antecedentes correspondientes, luego viene el Acta de Entrega de Terreno, donde la Empresa Constructora toma posesión del terreno para comenzar a ejecutar la obra, previo a ello viene una coordinación entre la designación del inspector técnico de obra y entre ese proceso viene la coordinación también para trasladar a la gente de la Feria, cosa de afectarlos lo menos posible.

La obra se va a ejecutar en 250 días corridos, siempre y cuando no exista ningún inconveniente desde el punto de vista técnico, porque muchas veces a pesar que es un estudio completo que tiene todos los antecedentes como topografías, suelo, etc., siempre hay inconvenientes de por medio, pero aproximadamente son 250 a 300 días. Informa que la Empresa entre el mes de Diciembre o Enero ya debería estar trabajando.

La Concejala, señora Luz González, indica que muchas personas de ese sector están sin trabajo, consulta si se ha visto ese tema.

El señor Alcalde, informa que no se puede obligar a la Empresa, pero sí, se les sugiere, porque no pueden discriminar pero siempre se sugiere a la Empresas que si necesitan mano de obra que lo vean en Mulchén, como maestros, jornales, a través de la oficina de la Omil.

El señor Director de Secplan, indica que respecto a la información solicitada en el Portal están todos los antecedentes.



La Concejala, señora Luz González, dice que trato pero no pudo tener acceso a ello.

El señor Alcalde, señala que a lo mejor le puede llamar la atención al Concejo porque el Profesional de Secplan no está en la comisión de adjudicación.

El señor Director de Secplan, indica que cuando se hizo la apertura aparece un familiar directo de él como Encargado de Obras Eléctricas de la Empresa Figuz, por lo tanto, dio a conocer que de cierta manera se podría mal interpretar o haber conflictos de interés, por lo tanto, informó esta situación y no forma parte de la comisión respecto a eso. Señala que converso el tema con la Unidad Jurídica, quienes le informa que el Artículo 58 Letra G de la Ley Nro. 18.883, y en relación con el Artículo 64 N°6, Ley Nro. 18.575, habla sobre el tema de las consanguinidades en las licitaciones y en este caso dentro de la Unidad que estaba llamando a licitación podía generar problema en el proceso de la licitación, en su caso el parentesco estaba en un tercer grado.

El señor Alcalde, señala que en todo caso no era la Empresa que se lo adjudico.

La Concejala, señora Luz González, dice que la Empresa Figuz no participo, la cual tenía un mayor tiempo de experiencia y de capital, solo actualizaron el valor según el Decreto porque en el Decreto del Proyecto sale que el valor tenía que ser actualizado, entonces entiende que la empresa que se lo está adjudicando es por 1.480 millones y no que después quieran solicitar el 10% que llega después a los proyectos, entonces es este valor y solo ese.

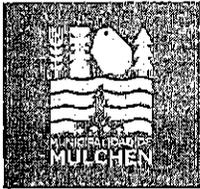
El señor Director de Secplan, dice que a través del Portal en las consultas de fuero inverso respondieron 3 consultas respecto de la actualización, respondieron atenerse a base, al monto que había sido publicado en base, ellos apelan al tema del convenio, efectivamente el convenio informa que es una moneda anterior al año presente, pero el convenio no informa a que están obligados hacer la actualización de moneda, por lo tanto, el resto de las otras 2 empresas que presentaron ofertas lo hacen en base al monto que está en base y eso fue consultado a Jurídica la cual emitió un informe respecto al tema, la empresa que se adjudica tampoco puede solicitar una actualización de moneda porque ellos ya ofertaron y el monto está dentro de los antecedentes que ellos presentan.

Respecto de la apertura electrónica, cuando quedan admisibles las empresas, está el certificado, está el documento que se solicita pero sin analizar, estando se acepta la admisibilidad de la oferta de la empresa, pero cuando viene el proceso de evaluación es cuando se imputa el cero, no participo en la comisión, en este caso está hablando en términos generales, seguramente presentaron un certificado de experiencia de otro tema por eso se le computo 0, porque eso también está establecido en las bases y dentro de las bases indica que si no tiene experiencia la empresa igual puede participar pero informándolo a través de un documento.

El señor Alcalde, dice que la participación de las empresas es abierta nadie puede negarle la opción de participar solo al momento de evaluar la comisión determina si procede o no.

El señor Director de Secplan, señala que quedar fuera por tema de montos es mucho más relevante.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, consulta si el monto final de este proyecto es de \$1.480.-, millones, y eso fue lo que se subió a la licitación.



El señor Director de Secplan, dice que \$1.487.- millones es el monto.

El señor Alcalde, indica que ya agotado el tema pasan al siguiente punto.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, dice que en la tabla no había correspondencia pero en la mañana se recibió un documento el cual se dejó en el escritorio de cada Concejal y que tiene que ver con un Resumen Ejecutivo, Plan Municipal de Cultura Mulchén 2018-2021, tema planteado en una exposición de un Concejo Municipal pasado, el cual será puesto a consideración en un Concejo próximo.

La Concejala, señora Luz González, le solicita al señor Alcalde, poder gestionar a través de algún documento la solicitud de autorización a la Empresa García en Villa Los Esteros para poder habilitar de forma provisoria con maquinaria municipal una cancha de fútbol en el lugar para los niños del sector.

El señor Alcalde, le solicita al Profesional de Secplan realizar la solicitud, además de solicitar el corte de pastizales que colindan con casas de vecinos ante peligro de incendios.

Sexto Punto de la Tabla

Aprobación Plan de Salud 2018

El señor Director de Salud y Cementerio Municipal, dice que la elaboración del Plan de Salud 2018 obedece al marco conceptual de la Ley N°19.378.-, la cual estipula que anualmente las entidades administradoras de Salud deben generarlo, cuyo objetivo es ejecutar las políticas de salud en un marco de las normas técnicas y programáticas que emite el propio Ministerio adecuándose a las realidades de la provincia y locales, la propia Ley señala algunos contenidos que debe tener y la política comunal de salud que están fijadas desde el Ministerio, Servicio de Salud y municipio.

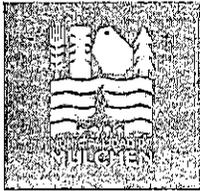
El único objetivo es mejorar los indicadores sanitarios para la década 2011 - 2020.

PLAN DE SALUD 2018

- MARCO CONCEPTUAL
- OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE SALUD
- CONTENIDOS DEL PROGRAMA

1.- Lineamientos de una Política Comunal de Salud

- * Mejorar la salud de la población
- * Disminuir las inequidades
- * Aumentar la satisfacción de la población
- * Asegurar la calidad de las prestaciones de salud



Todo esto con un enfoque integral y continuidad de la atención, con una interculturalidad y dando las garantías explícitas en salud con acceso, oportunidad y protección financiera.

Además, indica que debe llevar un Diagnóstico Comunal de Salud, el cual está íntegramente hasta el 30 de Junio que fue hasta donde se hizo la evaluación del Plan, el que debe contener algunas características:

2.- Diagnóstico Comunal de Salud

- * Características del Terreno
- * Vías de Acceso
- * Entorno económico
- * Entorno Laboral
- * Entorno Ambiental

3) Necesidades de Equipamiento, Recurso Humano, insumos y materiales

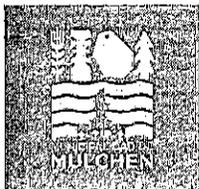
4) Identificación de los puntos críticos del sistema de referencia y contra referencia

5) Grado de Organización de la Comunidad

Dice que desde hace un tiempo está considerado poder reponer la posta de Salud Rural de Munilque, construcción de una nueva Posta en el Mirador de Bio Bio, señala que estuvo en reunión y el servicio indico que tiene como prioridad darle respuesta a la construcción y reposición de postas, la idea es que a comienzo del próximo año comenzar a elaborar los proyectos respectivos.

Señala que una necesidad es habilitar boxs para los diferentes profesionales en las postas donde faltan, ya que las postas fueron construidas con los boxs básicos donde no eran más de 4 profesionales y a la fecha son 15 funcionarios, entonces la calidad de la atención no es la que corresponde.

También, está poder adquirir el edificio de la antigua Achs. Dice que otra necesidad es adquirir un nuevo móvil, como un furgón, donde asista el equipo completo.



Señala que también debe quedar establecido en el Plan, la identificación de los puntos de la referencia y contra referencia que es la lista de espera, predominante siempre será el tema oftalmológico entre 20 y 64 años, se está dando respuesta a través de la WAPO, donde la Empresa está vigente hasta Septiembre del 2019.

También debe considerar el grado de organización de la comunidad, recordar que el año 2014 se creó el Consejo de Desarrollo de Salud Rural donde mensualmente se reúnen en las dependencias del Departamento, la comunidad organizada, los integrantes electos por cada sector para representar las temáticas que les aqueja en sus sectores.

Tienen un Plan de Participación Social que se ejecuta año a año, del que hay que dar cumplimiento en forma íntegra, porque es una meta al desempeño colectivo y habiendo plata de por medio hay que cumplirla.

Señala que está el escenario para el 2018, donde hay que considerar las 6 Postas, junto a las 5 estaciones médico rurales (El Mirador de Bio Bio, Selvas Negras, Maica, Santa Emilia y Tres Vientos.)

ESCENARIO AÑO 2018

1.- Numero – Ubicacion – Población Establecimiento de Salud

- 2.774 Inscritos - 841 Familias

- Posta Rapelco

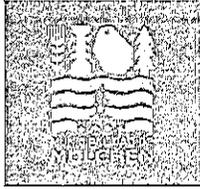
- Posta El Cisne

- Posta Mañihual

- Posta Tierras Libre

- Posta Santa Adriana

- Alhuelemu



Dice que además debe considerar Recursos Humanos con los cuales se va a contar el 2018 y también está en el Plan, la dotación de profesionales con los que cuenta el Departamento de Salud al día de hoy, lo que bordea las 1.760 horas de contrato, de las cuales la propia Ley señala que no más del 20% deben ser a Contrata o a plazo fijo y eso da 352 horas de las cuales hay contratadas 330 por lo tanto están dentro del 19% obviamente cumpliendo de la legislación vigente y no pasados del marco legal.

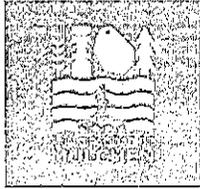
2.- Recurso Humano 2018

CATEGORIA	CARGO	Nº	HRS SEMANALES
A	Químico – farmacéutico	1	44
	Odontólogo	2	77
	Médico	1	44
B	Ortomédico	1	44
	Enfermera/a	2	88
	Matrona	1	44
	Nutricionista	1	44
	Asistente Social	1	44
	Psicóloga	1	44
	Kinesiólogo/a	2	88
C	Educadora de Párvulos	1	44
	Profesional Técnico	1	44
	Tecnólogo Médico	1	44
D	Técnicos de enfermería	11	440
	Auxiliar Paramédico	6	264
E	Director	1	44
	Administrativos	3	176
F	Choferes – Auxiliar de servicio	4	176

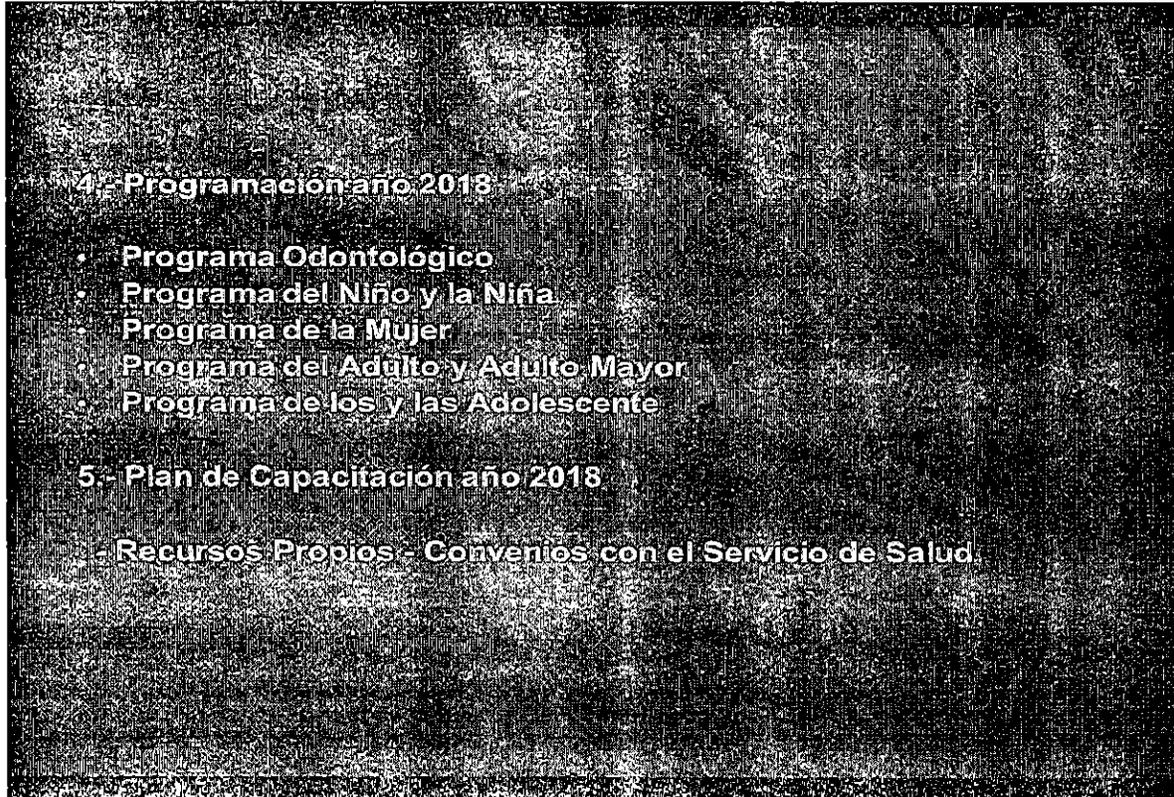
Dice que también está el Calendario de Rondas, el cual se hace de acuerdo al diagnóstico epidemiológico de la población.

3.- Calendario de Rondas año 2018

- Posta Rapelco 3 rondas
- Posta Tierras Libres 2 rondas
- Posta Mañihual 1 rondas
- Posta Santa Adriana 2 rondas
- Posta Alhuelemu 2 rondas
- Posta El Cisne 2 rondas
- Estaciones Médicos Rurales 2 ronda
- Mirador Bio Bio – 1 Santa Emilia- 1 Selvas Negras- 1 Portahue- 1 Maica – 1 Tres Vientos
- 12 Rondas Extra (aurora Enero – Mañihual y Sta. Adriana)

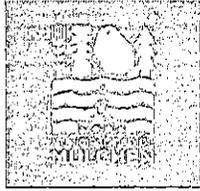


También, está la cartera de prestación de servicios:



Señala que con respecto al:

PRESUPUESTO SALUD 2018		
CUENTAS DE INGRESOS		
05-03-006	Del Servicio de Salud	365.297
05-03-101	De la Municipalidad	164.339
08-01-001	Reembolsos Licencias Médicas	7.500
08-99-999	Otros	27.470
15	Saldo Inicial de Caja	124.445
TOTAL	INGRESOS	689.051

**CUENTAS DE GASTOS****PERSONAL DE PLANTA**

21-01-001	Sueldos y Sobresueldos	243.432
21-01-002	Aportes del Empleador	9.373
21-01-003	Asignaciones por Desempeño	36.143
21-01-004	Remuneraciones Variables	3.000
21-01-005	Aguinaldos y Bonos	4.300
TOTAL PERSONAL DE PLANTA		42.99 % 296.248

PERSONAL A CONTRATA

21-02-001	Sueldos y Sobresueldos	114.090
21-02-002	Aportes del Empleador	4.384
21-02-003	Asignaciones por Desempeño	11.029
21-02-004	Remuneraciones Variables	1.000
21-02-005	Aguinaldos y Bonos	1.100

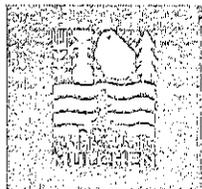
TOTAL PERSONAL A CONTRATA 19.10 % 131.603

21-03-999	Otras Remuneraciones	4.35 % 30.000
-----------	----------------------	---------------

BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO

22-01	Alimentos y Bebidas	1.500
22-02	Textiles, Vestuario y Calzados	1.000
22-03	Combustible y Lubricantes	3.000
22-04	Materiales de uso o consumo	126.700
(Oficina-Químicos-Farmacéuticos-Útiles Quirúrgicos-Fertilizantes-Aseo-Menaje oficina-Casino-Mantenimiento y reparaciones de inmuebles, Repuestos y accesorios Vehículos, otros)		
22-05	Consumos Básicos	14.500
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	5.500
22-08	Servicios Generales	15.700
22-10	Servicios Financieros y Seguros	3.000
22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	1.500
22-12	Otros Gastos (Gastos Menores)	4.800

TOTAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 25.72% 177.200



ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
29-05	Maquinas y Equipos	7.62 %	52.500
29-06	Equipos Informaticos	0.22 %	1.500
35	SALDO FINAL DE CAJA		0
TOTAL GASTOS			689.051

Dice que esa es la presentación correspondiente al Plan de Salud 2018 y del Presupuesto Salud año 2018.

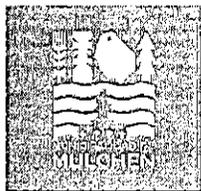
El señor Alcalde, consulta si existen preguntas al respecto.

El Concejal, señor Walter Guastavino, dice que le parece muy bien el planteamiento que se hizo sobre el Plan de Salud 2018, lamentablemente se lo entregaron el día 13 de Noviembre, apenas llevan 8 días con él por lo tanto no lo ha podido analizar completamente.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, señala que se aprovechó enviar con la convocatoria que debía salir el día 10, pero se le pidió que la retuviera hasta el lunes 13.

El señor Director de Salud y Cementerio Municipal, indica que él lo entrego antes de la fecha, señala que trata de ser lo más puntual en entregar la información ignora los procesos internos de Secretaria. Dice que los lineamientos de la política de salud por general están dadas por normas técnicas y vienen emanadas del propio Ministerio por lo tanto lo que se puede innovar a nivel local es casi nada, lo otro que los objetivos están dados hasta el año 2020 que de ahí recién se va a trabajar en una nueva política en el tema de Salud. Señala que lo que varía es el presupuesto de año a año.

El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que tenía las mismas dudas que el Concejal señor Walter Guastavino en relación a la fecha que se entregó este Plan de Salud, porque en verdad en lo personal no es lo único que tiene que hacer y tampoco va a pasar la



responsabilidad al Director que entrego la documentación con anticipación, pero, si lo deja a consideración con el objeto que se entregue con mayor anticipación.

El señor **Alcalde**, señala que ha entregado las explicaciones al respecto y que no ha habido ninguna mala intención al respecto para que no se mal entienda.

El **Concejal**, señor **Pedro Amigo**, dice que en el caso personal, no le afecta tanto la situación por el tiempo que lleva como Concejal, porque se sabe que hay programas que son los mismos y de acuerdo a los lineamientos que da el servicio, pero si extrañó que el documento viniera tan desfasado, se dieron las explicaciones y las acepta, solamente hace la mención para que se tomen las providencias en lo sucesivo.

El **Concejal**, señor **Guillermo Brevis**, señala que efectivamente no hay muchas diferencias aparte de estar estructurado con lo que pide el Ministerio de Salud a nivel nacional, pero si tiene una consulta con lo que tiene que ver con los diagnósticos participativos, qué se hacen para mejorar las próximas encuestas del Plan 2019, la gente pueda cambiar sus perspectiva en la atención de la salud en el sector rural.

El señor **Director de Salud y Cementerio Municipal**, indica que efectivamente se va a tener la Encuestas aplicadas por la Universidad de Chile que es el Bono Trato del Usuario, que tendría que salir pronto para pagarlo a fin de mes. Y esa encuesta que es aplicada por un órgano externo que lo contrata el Ministerio de Salud a todos los sistemas públicos de Chile, y ahí se va a ver. Se trata de ser lo más transparente posible, porque efectivamente la gente solo se preocupó al dar la respuesta de la no entrega de medicamentos por parte de los paramédicos el día que no va el médico, y ahí se les explicó lo que todos saben.

En una reunión en el Servicio de Salud y los 2 Consejos de Desarrollo como el Hospitalario y el Rural, y planteo la necesidad de hacer cambios legales, Mulchén y Nacimiento en la provincia del Bío Bío son comunas que solo administran postas, esa figura en otras partes no existe, las postas deberían depender de un centro de Salud de un Cefam y no habría problemas porque ahí siempre va a ver médico.

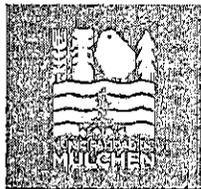
El señor **Alcalde**, dice que debería existir un Cefam y administrar las postas bajo esa figura, porque en el fondo hoy día el Hospital tiene atención primaria, porque la Salud está dividida.

El **Concejal**, señor **Guillermo Brevis**, dice que iba a solicitar copia de la carta de la Municipalidad a la Dirección Provincial de Salud, con respecto al criterio de poder contar con un nuevo Hospital, es una forma de poder demostrarle a la comunidad de que se está haciendo la gestión, ahora que va a ver un cambio de gobierno.

El señor **Alcalde**, agrega que puede fundamentar con una mini propuesta. Dice que efectivamente muchas veces depende de la voluntad de los parlamentarios de que lo presenten en la mesa y que las autoridades estén sintonizadas con lo que la comunidad quiere.

El señor **Director de Salud y Cementerio Municipal**, dice que en las reuniones a las que asiste al Servicio de Salud, la señora Directora Marta Caro le informó de forma informal que había que solicitarlo.

La **Concejala**, señora **Ivonne Poblete**, consulta sobre los diagnósticos participativos y los consejos consultivos, indica que el porcentaje más alto que se menciona es la atención



que perciben los usuarios, señala que cuando se visitan los sectores también se encuentra con comentarios que no son los mejores, lo que hay que mejorar o a lo mejor las personas responde sin saber lo que se les está preguntando, porque encuentra excesivamente alto el porcentaje en cuanto a la queja de los vecinos que se atienden en las postas rurales que indica que es un 68%, lo otro agrega, que le llama la atención es cuando se consulta cómo encuentra la atención del equipo salud rural, el que señala un 50%, situaciones que cree que se pueden mejorar.

Señala que aquí hay un problema que escapa a la responsabilidad del Departamento de Salud en cuanto a la atención, aquí son problemas que se encuentran en el sector y a veces son otros los organismos que deben preocuparse, por ejemplo, la luz, los caminos vecinales, ahí es la Municipalidad, Vialidad, etc., quienes deben darle solución. Señala que hay que esperar el resultado de la Encuesta la que debería tener mejores resultados.

Dice que en el sector de Santa Adriana la gente le ha manifestado que la Posta se hace estrecha, no sabe si debería hacerse una ampliación en ella, otro tema en los sectores rurales es la mala comunicación con las empresas que prestan ese servicio. También, vecinos de Santa Emilia, le manifestaron que el médico fue al sector y atendió a 3 personas y se fue dejando a varias personas sin atención y no dando ninguna justificación de ello.

El señor Director de Salud y Cementerio Municipal, dice que en relación a la Posta de Santa Adriana tiene un 40% de ampliación de ella a lo que era realmente, señala que si está considerada una ampliación en la sala de espera. Señala que las comunicaciones no es un tema que dependa de la Municipalidad ni de Salud, si en las 6 Postas hay radios, muchas veces los árboles hacen que se pierda la señal, estas Postas solo pueden tomar contacto con del Departamento de Salud. Agrega, que se está trabajando un proyecto a través del Servicio de Salud para toda la Red Bío Bío, en el tema de contratar telefonía móvil con antenas satelitales costo que lo cancelara el Servicio, y poder conectar las Postas para tener las fichas electrónicas. En cuanto a lo señalado por el reclamo de la atención del médico, lo desconoce, y les solicita que les digan a esas personas que se acerquen a conversar con él cuando ocurran esas situaciones.

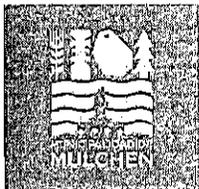
Dice que le parece bien que el Director del Departamento de Salud pueda hacer una petición más técnica con más fundamentos para que tenga una buena acogida, porque tiene la esperanza que lo que se piensa es lo que necesita Mulhén como comuna.

El señor Director de Salud y Cementerio Municipal, dice que trabajara en ello.

El señor Alcalde, somete a votación el Plan de Salud 2018.

Acuerdo Nro. 168.-

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, dar su aprobación al Plan de Salud y Capacitación año 2018.



Séptimo Punto de la Tabla

Aprobación Presupuesto Salud año 2018

El señor Alcalde, preguntas si existen dudas al respecto.

El Concejal, señor **Pedro Amigo**, dice que en relación a gastos personal tanto de Planta y a Contrata, habla que se consideró un 3% de reajuste legal al sector público, consulta si pudiera variar.

El señor **Director de Salud y Cementerio Municipal**, señala que al día de hoy el gobierno está ofreciendo un 2,1%, duda que sobrepase el 3%, el año pasado se consideró un 5% y fue un 3,2%, y se debió hacer un ajuste un Enero a través de una Modificación Presupuestaria, en caso de que exceda tendrá que solicitar dinero.

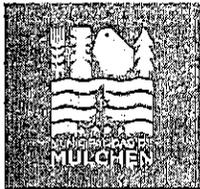
El Concejal, señor **Pedro Amigo**, lo otro, agrega, se habla de la adquisición de recursos no financieros, donde se deja un monto de \$52.500.000, que habla de los saldos del Programa de Resolutividad 2016, 2017 y 2018, lo que se destinaria a la adquisición de un equipo oftalmológico para el funcionamiento de la WAP, pero, entiende que hoy existe un equipo.

El señor **Director de Salud y Cementerio Municipal**, dice que la WAPO lleva casi 5 años con el equipamiento original y estos equipos tienen que comenzar a renovarlos.

El señor Alcalde, somete a votación el Presupuesto de Salud Municipal año 20.

Acuerdo Nro. 169.-

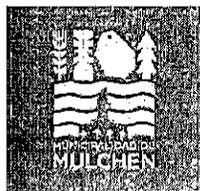
El Concejo Municipal, acordó, por unanimidad, dar su aprobación al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2018.



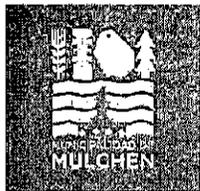
Subtítulo	Item	Asignación	SubAsignación	Sub-subasignación	CUENTAS DE INGRESOS	Monto en (\$)
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES O DE CAPITAL	529.636
	03				De Otras Entidades Públicas	529.636
		006			Del Servicio de Salud Ley N° 19,378, Art. N° 49	365.297
			001		Atención Primaria Ley N° 19,378, Art. N° 49	365.296
			002		Aportes Afectados	1
		101			De la Municipalidad- A Servicios Incorporados a su Gestión	164.339
08					Otros Ingresos Corrientes	34.970
	01				Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	7.500
		001			Reembolso Art. 4° Ley N° 19,345 y Ley N° 19,717 Art. Único	500
		002			Recuperación Art. 12 Ley N° 18,196 y Ley N° 19,717 Art. Único	7.000
	99				Otros	27.470
		999			Otros	27.470
15					Saldo Inicial de Caja	124.445
					INGRESOS TOTALES	689.051



02			Personal a Contrata	131.603
	001		Sueldos y sobresueldos	114.090
		001	Sueldos base	48.185
		004	Asignación de Zona	7.228
		002	Asignación de Zona, Art. 26 Ley 19.378	7.228
		027	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	7.858
		002	Asignación de Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19,378	7.858
		030	Asignación de Experiencia Calificada	764
		002	Asignación Post Título. Art. 42, Ley N° 19,378	764
		042	Asignación de Atención Primaria Municipal	48.185
		001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25; Ley 19,378	48.185
		999	Otras Asignaciones	1.870
	002		Aportes del Empleador	4.384
		001	A Servicios de Bienestar	1.495
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	2.889
	003		Asignaciones por Desempeño	11.029
		002	Desempeño Colectivo	10.718
		003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N° 19.813	10.718
		003	Desempeño Individual	311
		005	Asignación de Merito. Art. 30 de la Ley N° 19,378	311
	004		Remuneraciones Variables	1.000
		005	Trabajos Extraordinarios	500
		006	Comisiones de Servicio en el País	500
	005		Aguinaldos y Bono	1.100
		001	Aguinaldos	800
		001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	440
		002	Aguinaldo de Navidad	360
		002	Bonos de Escolaridad	300
03			Otras Remeraciones	30.000
	999		Otras	30.000
		999	Otras	30.000



22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	177.200
	01			Alimentos y Bebidas	1.500
		001		Para Personas	1.500
	02			Textiles, Vestuario y Calzados	1.000
		002		Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	1.000
	03			Combustibles y Lubricantes	3.000
		001		Para Vehículos	3.000
	04			Materiales de Uso o Consumo	126.700
		001		Materiales de Oficina	3.500
		003		Productos Químicos	100
		004		Productos Farmacéuticos	42.000
		005		Materiales y Utiles Quirúrgicos	20.000
		007		Materiales y Utiles de Aseo	3.000
		008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	100
		009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	3.000
		010		Materiales para Mantenimiento y Rep. de Inmuebles	8.000
		011		Repuestos y Accesorios para Mant. y Repar, de Vehículos	2.000
		012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	45.000
	05			Servicios Básicos	14.500
		001		Electricidad	8.000
		002		Agua	1.500
		003		Gas	3.000
		005		Telefonía Fija	500
		006		Telefonía Celular	1.500
	06			Mantenimiento y Reparaciones	5.500
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2.000
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2.500
		006		Mantenimiento y Rep. de Otras Maquinarias y Equipos	500
		007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	500
	08			Servicios Generales	15.700
		003		Servicios de Mantenimiento de Jardines	
		004		Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	
		005		Servicios de Mantenimiento de Semáforos	
		006		Servicios de Mantenimiento de Señalizaciones de Tránsito	
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	700



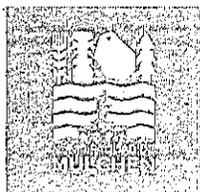
	009		Servicios de Pago y Cobranza	
	999		Otros	15.000
10			Servicios Financieros y de Seguros	3.000
	002		Primas y Gastos de Seguros	3.000
11			Servicios Técnicos y Profesionales	1.500
	002		Cursos de Capacitación	1.500
12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.800
	001		Gastos Reservados	0
	002		Gastos Menores	4.800
	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	0
	004		Intereses, Multas y Recargos	0
	005		Derechos y Tasas	0
	999		Otros	0
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	54.000
	05		Máquinas y Equipos	52.500
	999		Otras	52.500
	06		Equipos Informáticos	1.500
	001		Equipos Computaciones y Periféricos	1.500
			GASTOS TOTALES	689.051

Octavo punto de la Tabla

Aprobación Presupuesto Cementerio Municipal.

El señor Alcalde, consulta si existen preguntas al respecto.

El señor Director de Salud y Cementerio Municipal, presenta lo siguiente.



PRESUPUESTO CEMENTERIO 2018

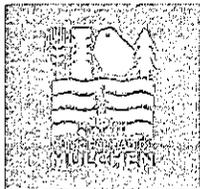
CUENTAS DE INGRESOS

7	Ingresos de Operación	69.673
8	Ingresos Corrientes	3.600
15	Saldo Inicial de Caja	10.000
TOTAL INGRESOS		83.273

REMUNERACIONES CODIGO DEL TRABAJO

21-03-004	Remuneraciones Reguladas	63.839
	Sueldos	48.945
	Aportes Empleador	2.792
	Remuneraciones Variables	9.102
	Aguinaldos y Bonos	3.000

76.67 %



BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO

22-02	Textiles, Vestuario y Calzados	1.500
22-03	Combustible y Lubricantes	734
22-04	Materiales de uso o consumo	5.400
	(Oficina, Químicos, Farmacéuticos, Utiles Quirúrgicos, Fertilizantes, Aseo, Menaje oficina, Gasolina, Mantenimiento y reparaciones de inmuebles, Repuestos y accesorios Vehículos, otros)	
22-05	Consumos Básicos	4.750
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	1.400
22-08	Servicios Generales	1.050
22-10	Servicios Financieros y Seguros	600
22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	300
22-12	Otros Gastos (Gastos Menores)	3.600
TOTAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		19.334

23,22%

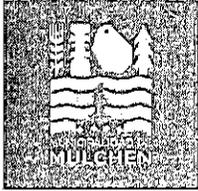
TRANSFERENCIAS CORRIENTES

24-01	Transferencia al Sector Privado	100
-------	---------------------------------	-----

0,11%

TOTAL GASTOS

83.273

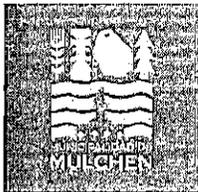


El señor Alcalde, somete a votación el Presupuesto del Cementerio Municipal año 2018.

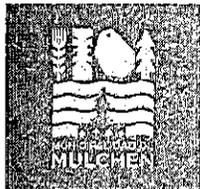
Acuerdo Nro. 170.-

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, dar su aprobación al Presupuesto del Cementerio Municipal año 2018.

Subtítulo	Item	Asignación	SubAsignación	Sub-subasignación	CUENTAS DE INGRESOS	PRESUPUESTO 2018
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	69.673
	02				Venta de Servicios	69.673
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.600
	01				Recuperación y Reembolsos por Licencias	500
		001			Reembolso Art. 4 Ley N° 19,345 y Ley N° 19,717, Art. Único	500
	99				Otros	3.100
		999			Otros	3.100
15					Saldo Inicial de Caja	10.000
INGRESOS TOTALES						83.273



Subtítulo	Item	Asignación	SubAsignación	Sub-subasignación	CUENTAS DE GASTOS	PRESUPUESTO 2018
21					GASTOS EN PERSONAL	63.839
	03				Otras Remuneraciones	63.839
		004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	63.839
			001		Sueldos	48.945
			002		Aportes del empleador	2.792
			003		Remuneraciones Variables	9.102
			004		Aguinaldos y Bonos	3.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19.334
	02				Textiles, Vestuario y Calzados	1.500
		002			Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	1.500
	03				Combustibles y Lubricantes	734
		001			Para Vehículos	734
	04				Materiales de Uso o Consumo	5.400
		001			Materiales de Oficina	300
		006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	100
		007			Materiales y Utiles de Aseo	400
		009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	500
		010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	400
		011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Repar, de Vehículos	700
		012			Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	3.000
	05				Servicios Básicos	4.750
		001			Electricidad	1.500
		002			Agua	2.500
		003			Gas	50
		006			Telefonía Celular	700
	06				Mantenimiento y Reparaciones	1.400
		001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	700
		002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	500
		006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	100
		007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	100
	08				Servicios Generales	1.050
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	150
		999			Otros	900



		001	Otros Servicios	400
		002	Alarma	500
10			Servicios Financieros y de Seguros	600
		002	Primas y Gastos de Seguros	600
11			Servicios Técnicos y Profesionales	300
		002	Cursos de Capacitación	300
12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.600
		002	Gastos Menores	3.600
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100
	01		Al sector privado	100
		999	Otras Transferencias al sector privado	100
GASTOS TOTALES				83.273

El señor Director de Salud y Cementerio Municipal, dice que hay que comenzar a trabajar en la adquisición de un terreno para Cementerio ya que hay una proyección de 3 años de cementerio, todavía caben 450 sepulturas.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, consulta si se ha visto algún terreno.

El señor Alcalde, dice que se está viendo ese tema.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, consulta por los nichos.

El señor Director de Salud y Cementerio Municipal, dice que hay 550 nichos, pero disponibles hay 30, señala que hace 7 años que se construyeron 40 nichos y se han vendido 10.

Noveno Punto de la Tabla

Cuenta del Señor Alcalde

- El señor Alcalde, indica que el día 15 de Noviembre participo en la licenciatura del vespertino del Colegio Villa La Granja, actividad llevado a cabo en la Casa de la Cultura.
- Posterior a ello sostuvo una reunión con el Cuerpo de Bomberos de Mulchén con la finalidad de informales que su proyecto adolece de variadas observaciones indicadas por la consultoría del Gobierno Regional y las que hasta la fecha no han sido subsanadas, situación que le preocupa. Señala que se adquirieron algunos compromisos para agilizar el tema.
Los días 16 y 17 de Noviembre estuvo en Santiago en una actividad de la Asociación Chilena de Municipalidades, también estuvo definiendo los juguetes de navidad.
- El día 19 participo del proceso de elecciones.



- El día 20 de Noviembre estuvo en el cierre del programa PROFUCAF que es un Programa de Formación y Capacitación que desarrolló CONAF en Mulchén para 24 personas por 3 meses, práctica que llevaron a cabo en el Supermercado Unico, entregándoseles su certificado correspondiente.
- En horas de la tarde participó de la Licenciatura del Liceo Crisol junto a su Directora.
- El día 21 de Noviembre atendió audiencias para el público en general. En ella se consideró una solicitada a través de la Ley Lobby con una Empresa Irlandesa que está haciendo un proyecto para 82 aerogeneradores para producir energía renovable a través de los vientos, de los cuales 72 estarían ubicados en Mulchén en las zonas de Rapelco, Malven, Bureo Mamuleo. Señala que todavía están haciendo el diseño del proyecto, posteriormente se haría un estudio de impacto ambiental y de ejecutarse se daría el año 2020 ó 2021.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, dice que desea dejar constancia de la entrega a cada uno de los señores Concejales de una documentación solicitada al DAEM, en relación a giras de estudios.

Séptimo Punto de la Tabla

Incidentes

-La Concejala, señora Luz González, consulta por la solicitud de subvención municipal de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y de la Junta de Vecinos N° 3, urbana, Bernardo O'Higgins.

El señor Alcalde, informa que la próxima semana se consideraran.

La Concejala, señora Luz González, desea manifestar los agradecimientos de los vecinos de calle Los Alerces, por la barrera instalada.

También, informa que tiene en su poder una nota de la Junta de Vecinos José Tomas Chávez, solicitando el corte de pastizal en el sector de la virgen en el sector Las Canoas.

Dice que otro tema que le preocupa son si se han realizado los corta fuegos en algunos sectores de la comuna, como Rehuén, Francisco Bilbao, Ernesto Riquelme con Villa Alegre.

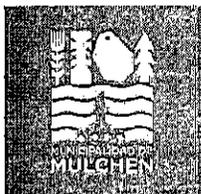
El señor Alcalde, informa que se puede cooperar en la limpieza de pastizal, está planificado hay que limpiar varios sectores.

La Concejala, señora Luz González, también consulta por el Reglamento de Sala y la Ordenanza de los feriantes.

El señor Alcalde, dice que la próxima semana se considerara.

La Concejala, señora Luz González, consulta por el proyecto de multicancha del sector Bernardo O'Higgins.

El señor Alcalde, señala que en su oportunidad se negaron que se instalara, por lo tanto se pidió una relocalización del proyecto en el sector de la Población Villa El Sol, donde hay unos aros, es ahí donde se espera la relocalización, se solicitó a Concepción para que dieran la autorización, lo cual sería para el próximo año.



La Concejala, señora Luz González, consulta si se puede solicitar a la Empresa García de forma provisoria.

Dice que otra solicitud fue contar con tarjetas de presentación desde hace mucho tiempo y no ha habido respuesta.

El señor Alcalde, dice que no tiene ningún problema de entregar las tarjetas.

La Concejala, señora Luz González, señala que el Club Deportivo Santa Ana le manifestó la necesidad de contar con el Comodato de la Escuela del sector.

El señor Alcalde, indica que no se puede acceder a la solicitud, se le dará respuesta formal del tema.

-El Concejal, señor Guido Sanzana, consulta cuando se comenzara con los corta fuegos en el sector de O'Higgins en la calle principal a la altura del Puente Los Burgos, también en la parte posterior a la Escuela Sacerdote Alejandro Manera.

Dice que reitera la solicitud de Subvención Municipal de la Junta de Vecinos N° 3, Urbana, Bernardo O'Higgins.

Señala que el día viernes 17 de Noviembre participó de una actividad de aniversario en el Colegio Blanco Encalada, donde la Municipalidad no fue a instalar un escenario sino que lo fue a instalar en otro colegio. Dice que fue una situación muy incómoda.

Consulta porque se detuvieron los trabajos en la entrada del Cementerio Municipal.

El señor Alcalde, dice que no se pueden confundir, es más se aprobó en una sesión de Concejo una modificación presupuestaria por M\$6.000., y parte de esos recursos era para las conexiones eléctricas de la obras que no estaban consideradas en el proyecto.

El Concejal, señor Pedro Amigo, consulta si aprobados los recursos, cuándo la Municipalidad va hacer los trabajos para que el proyecto no siga detenido y así evitar este tipo de comentarios que no son buenos desde el punto de vista de la comunidad. Dice que tiene muy clara la situación, entonces cada vez que le tocan el tema puede defenderlo.

El señor Alcalde, dice que se está trabajando en eso, pero lo consultara terminado el Concejo.

-El Concejal, señor Pedro Amigo, consulta respecto de la solicitud de subvención municipal de la Unión Comunal y la Junta de Vecinos N° 3, Bernardo O'Higgins.

Dice, que el 12 de Julio consulto cuando estuvo el Director del Hospital haciendo una exposición sobre el funcionamiento de la nueva dependencia del hospital, además de informar sobre el Cecof, y que allí se conversó la posibilidad de que viniera tanto quien regulaba el Samu que es el Médico Encargado, como la señora Marta Caro.

Lo otro, era el tema del Cementerio Municipal, saber cuánto es el tiempo de vida útil le queda para seguir prestando servicio, para ver la posibilidad de adquirir un terreno nuevo.

Señala que un vecino de la comuna le manifestó que no hay Director de Obras, dice que señalo que le extrañaba lo que le manifestaba, y que si no estaba laborando era por



alguna razón y que en su efecto la Municipalidad debería nombrar algún subrogante, consulta cuál es la situación.

El señor Alcalde, dice que hay un subrogante que tiene el título de Ingeniero Constructor, pero para algunos efectos el subrogar debe ser Ingeniero Civil o Arquitecto, y la única posibilidad que les cabe para esos temas es que don Manuel Hualla tome la subrogancia.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, señala que esa Ley fue actualizada y se considera a un Ingeniero en Construcción.

El señor Alcalde, indica que el Director de Obras Municipales está con una sanción que fue notificada por el señor Secretario Municipal, colocó un recurso de reposición que se resolvió, y si presentó licencia médica lo desconoce.

El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que eso está estancando una situación que no es buena, porque al final todo rebota en el señor Alcalde y en el Concejo.

Agrega, que recibieron un Oficio de la Contraloría que les fue entregado, Nro. 018618, como había una fecha perentoria, donde una ciudadana interpuso un reclamo, donde se manifestaba que no se había procedido bien en una licitación que se había hecho, de unos juegos infantiles para una actividad municipal. Dice que hay algunas cosas que se consideran bien y otras mal y en esta última se da como fecha el 16 de Noviembre para que la Municipalidad instruya un sumario. La consulta es si se tomaron las providencias del caso.

El señor Alcalde, señala que se dictó hace un tiempo, un decreto para designar Fiscal, ya se dio la instrucción hace un rato, agrega que los sumarios funcionan en base a un procedimiento establecido.

-El Concejal, señor Walter Guastavino, solicita ver la posibilidad de sacar las bancas del ex - Hogar de Anciano, donde ya se hizo un corte de pasto, dice que no es un gasto enorme el retirar las bancas.

El señor Alcalde, dice que quiere que se entienda que hay un plan de trabajo y hay muchas cosas que hacer, pero por respeto al equipo han estado haciendo otras cosas más, probablemente esta semana se pueden retirar.

El Concejal, señor Walter Guastavino, señala que este tema genera un obstáculo sobre todo los fines de semana, porque jóvenes beben y fuman en el lugar lo cual es peligroso y no es un costo elevado el poder retirarlas.

El señor Alcalde, dice que sabe que no tiene ningún costo, agrega que hay otras actividades que hay que hacer en la comuna y solicita comprensión en ello, el Concejo puede sugerir y determinar cual tema es más prioritario. El tema de las bancas cree que no hay ninguna justificación para no sacarlas.

El Concejal, señor Walter Guastavino, indica que lo que está planteando es una sugerencia de acuerdo a la inquietud del vecino que es una persona jubilada.

Dice que otro tema, es el tema de los vendedores ambulantes no ha sido solucionado, no ha llegado ninguna sugerencia.

Solicita poder reinstalar el basurero que está frente a la Panadería Morelia, el que no se ha vuelto a reponer, y el cual es necesario.



Señala que con fecha 27 de Septiembre, solicito que tanto el Ingeniero de Medio Ambiente como al Ingeniero de Prevención de Riesgo pudieran hacer una exposición sobre su trabajo hecho a la fecha.

El señor Alcalde, dice que la próxima semana se presentaran.

El Concejal, señor Walter Guastavino, además indica que el Reglamento de Sala es un tema de urgencia, porque tienen que determinar un tiempo para los Incidentes porque pueden pasar una hora hablando y se les quita el tiempo a los demás.

Otro, tema era los nombres de las calles del proyecto habitacional de Loma Verde.

-El Concejal, señor Guillermo Brevis, dice que respecto al tema del proyecto del Cementerio, son temas que nacen del municipio.

El señor Alcalde, señala que hay personas que viven de los comentarios.

La Concejala, señora Luz González, dice que debería aclararse el tema.

El señor Alcalde, señala que hay que darle altura al Concejo Municipal. Siempre van a ver personas que van actuar de esa manera.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, dice que un vecino de Villa Los Esteros, le manifestó muy molesto que el Concejal, señor Guido Sanzana durante su campaña ofreció una perrera, por el problema que dan los perros vagos, le indicó que una perrera era antieconómico que no se podía costear. Es más, una vecina de calle Sotomayor le dijo que alrededor de 5 perros atacaron a una persona que transitaba en moto.

El señor Alcalde, dice que si la gente quiere perros deben tenerlos en el interior de sus sitios, y no tenerles casas en la calle, por lo tanto, los fiscalizadores tendrán que trasladar el tema al Juzgado de Policía Local.

-La Concejala, señora Ivonne Poblete, señala que la demarcación que se solicitó a Vialidad para la Ruta de la Madera, no llegó al sector de Los Canelos.

Consulta si se ha hecho algún trabajo en el sector El Cisne dado que está en su época de apogeo.

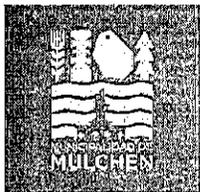
El señor Alcalde, indica que Milena Gallegos estaba viendo ese tema.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, dice que otro tema era el de la solicitud de Subvención Municipal de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y de la Junta de Vecinos N° 3, Bernardo O'Higgins.

Señala que los vecinos del sector rural tienen preocupación por los corta fuegos, solicita que se oficie a Conaf para que notifique a las Forestales que son las mayores empresas que tienen plantaciones de eucaliptus y pino porque en el sector rural se sobrepasan los límites.

Dice que estuvo en el sector de José Joaquín Pérez y Villa Rehuén y los vecinos se quejaban mucho de las garrapatas y en otros sectores es lo mismo, cree que tienen que hacer algo al respecto.

Agrega, que también se registró otro robo en su familia y el cual fue de gran consideración. Se imaginan que son muchos los robos y no se saben.



Señala que la señora Mariana Jara, le manifestó que su madre postulo a un subsidio de construcción de vivienda en sitio propio, pero se le provoco un problema porque la empresa que se adjudicó la construcción de la vivienda, no podía hacerlo.

La Concejala, señora Luz González, dice que recientemente vieron ese tema con el Serviu, pero la hija de la afectada cometió un error, tomó una empresa que no pertenecía el decreto, incluso amenazo de hablar en contra de la Municipalidad, porque no la habían ayudado. Lo lamentable fue que tomo otra empresa. Converso el tema con el Serviu y su tema se retrasó porque cometieron un error, la mandaron a la Dirección de Obras donde tienen que revisarle una carpeta y verle algunas observaciones y con eso se puede avanzar. Señala que el Serviu está gestionando una casa de las que se facilitan a personas de la Tercera Edad para pasársela a ella.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, indica que la empresa tiene responsabilidad porque como va a desarmar una casa sin estar informados al respecto.

Dice que lo más grave que le denuncian es que la Concejala, señora Luz González, le iba a conseguir una casa a través de don Patricio Pinilla a la persona afectada, y le pidió que no le dijera a nadie que la Concejala señora Luz iba acompañar a la persona afectada a votar, ayuda que dijo que no iban a recibir.

La consulta es cuándo va a llegar el Director de Obras Municipales. Señala que los Concejales deben actuar con cierto criterio y ética cuando pasan estas cosas.

La Concejala, señora Luz González, le consulta a la Concejala señora Ivonne Poblete, si puede asegurar que las cosas son así y si le cree a la otra persona.

El señor Alcalde, agrega que la persona que lo dice, tendrá que hacerse cargo, porque es tal cual, ellos tomaron una mala decisión, conoce el tema desde hace mucho tiempo.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, dice que lo que señala es lo que esta persona le dijo y le denunció. Indica que la semana pasada fue algo que paso en contra del Concejal señor Guido Sanzana que tampoco corresponde que lo haga, siente que el desprestigio que tienen las Municipalidades, las autoridades políticas es por estas cosas que pasan, porque no se puede jugar con las necesidades de las personas y tiene que ver la ignorancia que muchas veces tienen las personas, entonces, no pueden aprovecharse de eso, menos en campañas políticas, por qué las personas se alejan de ir a votar, por estas cosas que pasan, hay ciertas cosas que no pueden hacer porque no son funcionarios municipales, son Concejales elegidos por votación popular que se deben a una Ley y a una fiscalización a la que pueden ser sujetos, si es que están cumpliendo con su deber o no, o si se están sobrepasando de esas responsabilidades que tienen. Hace un llamado hacer las cosas bien, que no tengan que estar recibiendo mensajes de personas que les cuesta hablar. Dice que se comprometió a preguntar en la Municipalidad sobre la carpeta que se tiene que firmar en la Dirección de Obras Municipales.

El señor Alcalde, dice que les solicita ver estos temas después del Concejo Municipal con las personas afectadas.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, dice que ella escucha con mucha atención todo lo que traen los demás Concejales, la responsabilidad de los Concejales es venir al Concejo, y si viene gente a presenciar el Concejo y ven que molesta que algún Concejal traiga alguna petición de los vecinos.

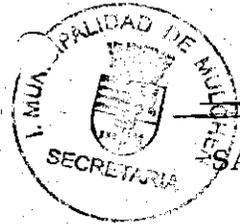


La Concejala, señora Luz González, indica que le están ayudando a la persona afectada en su tema.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, dice que el tema de los robos le preocupa, se hizo un tremendo esfuerzo en que la PDI estuviera en la comuna.

El señor Alcalde, dice que sugiere invitar al Mayor de Carabineros y al Comisario de la PDI a una próxima sesión de Concejo.

No habiendo más que tratar, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 12:30 horas.



SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal

SSB/vsp.



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde